

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de abril dos
 mil veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2023-01611-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO – CREDIFLORES-, identificada con el Nit. #.860056869-4
DEMANDADO	HELVER ANTONIO CUBILLOS GONZALEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 3.185.726, con domicilio principa

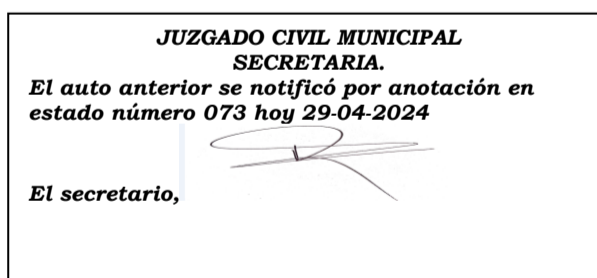
Previo a continuar con el trámite del proceso, notifíquese a los demandados HELVER ANTONIO CUBILLOS GONZALEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 3.185.726, con domicilio principa,

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado HELVER ANTONIO CUBILLOS GONZALEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 3.185.726, con domicilio principa; so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f47fed0eaea5b4410b60eb6196656f12c21020fa36d26ebc55f44e75bd524cc**

Documento generado en 28/04/2024 07:27:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>